

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2024.

En el Local del Salón de Grados, sito en el cuarto piso del pabellón de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, siendo las ocho horas con siete minutos del día jueves veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro; se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco bajo la presidencia del Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, Dr. Carlos Axel Serna Góngora, Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, Mtro. Fernando Philco Prado, Mgt. José Luis Gonzales Zarate, los señores estudiantes representantes ante el Consejo de Facultad, Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre, Srta. Katiana Irene Quispe Quispe e inasistencia de la Srta. Pía Fernanda Guevara Osorio.

LISTA:

El Señor Decano de la Facultad, procede a dar inicio a la sesión de Consejo dando la bienvenida a todos los asistentes convocados para la presente sesión y solicitó a la Secretaria Académica verificar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad. Verificada la asistencia se tiene el quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en el Art. 9° del Reglamento Interno del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Res. N° 507-CU-2016-UAC.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Luego invita a la Secretaria Académica dar lectura de las actas de las últimas sesiones de fecha veintisiete de diciembre del año dos mil veintitrés; no existiendo observaciones se procedió a firmar las actas antes mencionadas.

DESPACHO

No habiendo despacho alguno a tratar se declara desierto.

INFORMES

- El Señor Decano informó sobre el documento dirigido a los Señores Miembros del Consejo de Facultad, Decano de la Facultad, así como también fue elevado a Rectorado, fechado con el 28 de diciembre del 2023, documento entregado de forma física, remitido por el Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, con la SUM: Informa y Fórmula reclamación para evitar y/o conjurar nulidad de actos Administrativos; el Señor Decano indicó, que inmediatamente después de retornar del periodo vacacional, solicitó la opinión de asesoría legal, por el contenido en los considerandos en dicho documento, donde menciona varios dispositivos legales y normas legales sobre la petición que realiza el Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, para que Asesoría Legal esclarezca los temas que tiene en el contenido, y hasta la fecha no tenemos opinión alguna; así mismo, el despacho Rectoral mediante proveído, solicitó opinión legal al jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad. Por lo que, se está a la espera de la opinión legal, sin embargo, el Señor Decano mencionó que realizó una evaluación previa a los directores por lo que se ratifica en su posición de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Estatuto Universitario y las normas vigentes. Sobre el tema participó el Dr. Carlos Axel Serna Góngora, indicando que se aúna plenamente a lo solicitado por el Dr. José Humberto Vega Centeno Villena e indicó que, si bien es cierto el Señor Decano cuenta con las atribuciones establecidas en las normas de nuestra Universidad y siendo las direcciones de escuela cargos de confianza, el Señor Decano por respeto a la persona debió indicar las razones por las cuales retiro dicha confianza a los directores, por lo que estamos a la espera de las razones por los cuales nos retiró, no con el afán de que uno se atornille al cargo, sino que estamos en una organización debidamente organizada, y se tiene claro los pasos que se deben seguir, por lo que acudo al dialogo para poder esclarecer este asunto y por la consideración que le tiene al Decano y al Consejo de Facultad el Dr. Carlos Axel Serna Góngora no presento ningún documento; el Dr. José Humberto Vega Centeno Villena participó mencionando, si bien es cierto este documento fue remitido primero por orden jerárquico al Consejo de Facultad, que es la máxima autoridad dentro de la Facultad y posteriormente al Señor Decano, en ese orden legalmente se ha procedido, aquí no existe desconocimiento, respeto si hay, no he recibido respeto hacia mi persona y por la confianza que se me otorgó

merezco una explicación de las razones por la cuales se me retira la confianza, mas aun siendo de la categoría que somos doctores, magisteres, educadores, también mencionó que no se aferra a un puesto o cargo, pero si merece respeto; así mismo dio lectura al Art. 81° del Estatuto Universitario, aclarando que no debe elegir entre todos los docentes que no están inmersos dentro de este artículo y que el cargo es por un periodo de tres años; por otro lado indicó que han argumentado en algunas instancias superiores de que no trabajo; entonces Señor Decano, que es la Acreditación Plena de la Escuela Profesional de Administración, se ha realizado actividades para el logro de dichos objetivos. El Señor Decano indicó que esperará a la opinión legal para poder presentarla ante el Consejo de Facultad, así como también para dar respuesta fundamentada como Decano de la Facultad. Sobre el tema el Mtro. Fernando Philco Prado participó indicando que en aras de un buen entendimiento, además de reconocer que la máxima autoridad y responsable de la dirección de la Facultad es el Decano, eso no quita que se tenga formas para hacer llegar a las personas que se les delega bajo el termino de confianza un cargo, a sabiendas que se ha realizado el cambio de todos los directores de las distintas escuelas profesionales, en ese contexto existe un rozamiento por la forma como se ha actuado, como Consejo de Facultad no hemos elegido a los directores porque son atribuciones que se le confiere al Decano, sin embargo en ese entender las situaciones que se están presentando van en desmedro de la buena gestión que queremos llevar, por lo que apela a que todos los miembros del Consejo de Facultad a llegar a un entendimiento y si es necesario un dialogo personal.

- El Mgt. José Luis Gonzales Zarate indicó que siendo el objetivo de este Consejo de Facultad trabajar por las escuelas profesionales, en ese sentido informó que se esta avanzando en el tema de Responsabilidad Social, siendo este tema de suma urgencia, ya que en la ultima reunión con DIRSEU, se nos anunció, que a partir de este año todas las acciones de Responsabilidad Social nos servirán para la evaluación del Relicenciamiento, en ese sentido por la calidad de urgencia que tiene este tema, el día 06 de marzo se tiene programado el "TALLER DE ELABORACION DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LAS ESCUELAS DE LA FACULTAD DEL CEAC", para lo cual solicita todo el apoyo de la Decanatura y de las escuelas profesionales, de acuerdo al cronograma alcanzado.
- El día jueves 01 de febrero del 2024, a partir de las 6:30 a.m. el suscrito en su condición de Decano de la Facultad y autoridades universitarias ha procedido a brindar la bienvenida a los estudiantes en la puerta principal del campus universitario de Larapa, luego del cual, a partir de las 7:20 horas se procedió a realizar supervisión de aulas en los diferentes niveles del pabellón conjuntamente con el Vicerrector Académico, Directores de las escuelas profesionales de esta Facultad y el Jefe de la Oficina de Marketing.
- El día lunes 05 del presente, se sostuvo una reunión con los Directores de Escuela Profesional, con el asunto: "Inicio de semestre académico 2024-I", reunión en la cual se puntualizaron diferentes temas académicos como son: que los Coordinadores de Calidad y los Directores de Escuela Profesional pertenezcan a la Comisión de Certificación Progresiva a fin de tener mejor fluidez en las acciones a desarrollar; asimismo, se acordó sostener reuniones semanales los que se desarrollarán todos los martes a las 9:00 a.m.
- Se solicitó al Dr. Aquiles Soto Sepúlveda se sirva presentar y exponer el trabajo y avances desarrollado a la fecha, en su condición de Presidente de las siguientes Comisiones: Comisión Especial de Desarrollo Curricular y Comisión de Certificación Intermedia de la Facultad de CEAC, en reunión convocada por este Decanato para el día miércoles 07 de febrero a la que asistieron los Directores de Escuela Profesional, acordando formular el perfil del estudiante y profesional de acuerdo a los documentos normativos, renovar los comités de calidad y acreditación así como de Innovación Curricular, evaluar las certificaciones progresivas que otorgan las escuelas profesionales, entre otros asuntos académicos.
- El día jueves 08 del presente la Coordinadora de SITAP Mgt. Susi Alviz Pazos, sostuvo una reunión de trabajo con los Coordinadores de Tutoría de las Escuelas Profesionales y Tutores de Formación, reunión a la que asistió el Coordinador del SITAP de la UAC Dr. Edgar Sánchez Rodríguez; el objetivo de la reunión de trabajo fue compartir información sobre el Reglamento del SITAP UAC, formatos de Tutoría del Sistema de Gestión de Calidad de la UAC (Formatos del N°01 al N°07), exposición del plan de trabajo para el presente semestre. En la reunión se contó con la participación del Dr. Waldo Campaña Morro, quien compartió su experiencia

sobre el seguimiento a los estudiantes y su forma de trabajo. Se adjunta Plan de Trabajo semestre 2024-I.

- El 23 de febrero del presente año, se brindó una charla a los señores docentes de la Facultad cuyo tema fue: "Primeros Auxilios Emocionales", el desarrollo estuvo a cargo de profesionales de Psicología, bajo la supervisión de la coordinación de SITAP y de este despacho, quien tuvo una participación activa.

- El día viernes 9 de febrero se realizó coordinaciones con el Director de la Escuela Profesional Administración de Negocios Internacionales para el desarrollo del Foro: "Chancay Multipurpose Port: Integrating Cusco with Belt and Road" importante evento que dará apertura y coadyuvará a la educación de nuestros estudiantes, así como las nuevas oportunidades el cual se establece como una respuesta necesaria ante los desafíos que presenta el Puerto Multipropósito de Chancay en el contexto del desarrollo peruano y regional. Este puerto manifiesta un activo estratégico de inmenso potencial, capaz de no solo impulsar la economía del país, sino también de revitalizar la competitividad y el desarrollo de la Región Cusco; la integración de Chancay en esta red, proyecta la apertura de oportunidades sin precedentes para el comercio y la logística en Perú y, en particular, en Cusco. Para este propósito, este despacho ha solicitado autorización para utilizar el Auditorio Sala Machupicchu de la Municipalidad Provincial de Cusco para los días martes 26 y miércoles 27 de marzo del 2024. Dicho evento será totalmente gratuito a fin de poder difundir al público en general, por ser un tema de gran interés para nuestra región. Del mismo modo, se ha cursado cartas de invitación a las diferentes instituciones involucradas de la ciudad y región del Cusco, para solicitar su apoyo como son: asistencia al foro, ponentes, etc.

Por otro lado, el 27 de febrero, el Decano conjuntamente con el Director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales sostuvieron una reunión con los señores Directores de Escuela Profesional de la Facultad, para realizar coordinaciones sobre el Foro: "Chancay Multipurpose Port: Integrating Cusco with Belt and Road", concluyéndose con la designación de comisiones para el desarrollo del evento, visitas de coordinación al gobierno regional, el registro de estudiantes del último ciclo, estudiantes que viene realizando prácticas pre profesionales a fin de contar con su asistencia, también se viene coordinando propuestas económicas en lo que se refiere a alimentos y bebidas para dicho proyecto. Sobre el tema participó el Dr. Carlos Axel Serna Góngora, mencionando que se tiene que cuidar la desinformación que se filtra, políticamente existen muchos países que no les conviene que se lleve a cabo dicho proyecto, por lo que tenemos que tener mucho cuidado.

Siendo las nueve horas con treinta minutos el Mtro. Fernando Philco Prado solicitó permiso para ausentarse unos minutos, a lo que el Señor Decano le otorgo el permiso correspondiente.

- Con fecha 27 de febrero, en horas de la tarde se sostuvo una reunión con Directores de Escuela Profesional, y con la asistencia del Director de Admisión y su equipo técnico, para la consideración de número de vacantes para los procesos de admisión semestres 2024-II y 2025-I en base a datos procesados de ingresantes en las diferentes modalidades existentes en el semestre académico 2024-I. Del mismo modo, se socializaron sugerencias para mayor incidencia en campañas para los exámenes de admisión.

- El día domingo 25 de febrero el suscrito viajó a la Filial Puerto Maldonado por disposición de la autoridad universitaria, a fin de estar presente en la recepción del cachimbo 2024-I en la Filial Puerto Maldonado, retornando el día martes 27 en horas de la tarde. No obstante, como prioridad este despacho sostuvo reuniones con los docentes de las escuelas profesionales de Administración y Contabilidad, y con la Directora de la Filial, se solicitó los C.V. de los señores docentes para identificar sus especialidades, luego del cual se indicó a los docentes dictaminantes de proyecto de tesis y tesis cumplir con la presentación de sus dictámenes dentro de los plazos establecidos en el reglamento marco de grados y títulos vigente.

- El día lunes 12 de febrero del presente año, en coordinación y acuerdos con la Coordinadora de Investigación de la Facultad, Dra. Estela Quispe Ramos, con motivo de dar inicio a las actividades para la 8va. edición de la Revista Científica "Integración" se ha determinado que los avances que a continuación se detallan demuestran el significativo logro alcanzado para nuestra revista científica en el marco de su proceso de mejora y adaptación, orientados a cumplir con los requisitos para la futura indexación en bases de datos científicos reconocidos. Los esfuerzos se han centrado en cuatro áreas clave: **la contratación de una asesora**

externa con experiencia comprobada en la gestión y acreditación de revistas científicas en la persona de la Dra. Wileidys Artigas, High Rate Consulting, USA. <https://orcid.org/0000-0001-6169-5297>, **la convocatoria abierta para la recepción de artículos científicos** tanto a nivel interno como externo, **la creación de un correo institucional**, exclusivamente para la revista revistaintegración@uandina.edu.pe y **el cambio de ISSN** para la transición a una publicación semestral.

- El Señor Decano informó que se cuenta con un presupuesto para la capacitación a docentes en Bloomberg, iniciativa que se tiene desde el año 2017, siendo este el primer paso para gestionar la adquisición de dicho software, sobre el tema, el Dr. Carlos Axel Serna Góngora indicó que ha enviado una carta indicando que se deslinda de responsabilidades futuras, ya que la gestión de la capacitación y adquisición del Bloomberg recae sobre el Director de Departamento de Economía, hecho que hasta el momento no se ve ningún avance, es decir no hay una voluntad férrea de los directores para su implementación. El Señor Decano indicó, que enviara un Oficio al Departamento Académico de Economía para que implemente dicha capacitación en coordinación con el Dr. Carlos Axel Serna Góngora.

- Con Resolución N° 6609-2023- FCEAC-UAC de fecha 28 de diciembre del 2023, visto los oficios N° 0914-2023-FQ-UAC, remitido por el Director de la Filial Quillabamba, Oficio N° 0406-A-2023-D-UAC-FS, remitido por la Directora de la Filial Sicuani y Oficio N° 0646-2023-FPM-UAC, quienes remiten propuestas de coordinadores de las escuelas profesionales de Administración y Contabilidad para el Semestre Académico 2024-I, el Decanato de la Facultad de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Art 41° del Estatuto Universitario y en la búsqueda de un adecuado funcionamiento de las escuelas profesionales en la Filiales, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, **Resolvió:**

PRIMERO: DESIGNAR en el Cargo de Coordinadores Encargados de las Escuelas Profesionales de **Administración y Contabilidad** de las filiales de Puerto Maldonado, Quillabamba y Sicuani a los docentes contratados a Tiempo Completo, con eficacia anticipada a partir del 01 de febrero de 2024, por el semestre académico 2024-I, de acuerdo al cuadro adjunto:

FILIAL PUERTO MALDONADO	
E.P. ADMINISTRACION	Mgt. Carlos José Zavalaga Paredes
E.P. CONTABILIDAD	Mgt. Yasser Malaga Yllpa
FILIAL QUILLABAMBA	
E.P. ADMINISTRACION	Dra. Elena Soto Escobedo
E.P. CONTABILIDAD	Mgt. Gretel Rondon Ismodes
FILIAL SICUANI	
E.P. ADMINISTRACION	Mgt. Jaime Sutti Mamani
E.P. CONTABILIDAD	Mgt. Frider Marcelino Herrera Pilares

PEDIDOS

- El Dr. Carlos Axel Serna Góngora, solicitó al Señor Decano un Plan de Acción Estratégico a nivel de Facultad y de la Universidad sobre la competencia, se esta observando que esta tiene el objetivo de sacarnos del camino y no se está haciendo nada, donde esta Planificación y Marketing que no muestra ningún plan para mejorar o contrarrestar lo que está aconteciendo. *Sobre el Tema, el Señor Decano indicó que el equipo de Marketing de la Universidad presento un plan de trabajo agresivo para que de esta manera lograr mayores postulantes (por Facultad), así mismo indicó que estará atento a las sugerencias y solicitará dicho plan de acción en el Consejo Universitario.*

ORDEN DEL DÍA:

1.- DESIGNACIÓN DE COORDINADORES ACADÉMICOS ENCARGADOS DE TURNO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I (CON CARGO A DAR CUENTA)

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 481-2024-FCEAC- UAC de fecha 19 de febrero del 2024; emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. -

DESIGNAR en el Cargo de Coordinadores Académicos Encargados de Turno de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a los siguientes docentes contratados a **Tiempo Completo**, a partir del 16 de febrero de 2024, por el Semestre Académico 2024-I.

ESCUELA PROFESIONAL	COORDINADOR DE TURNO
ADMINISTRACION	Dra. Evelyn Jesús Carazas Araujo
CONTABILIDAD	MBA. Darcy Augusto Jurado Rivera

SEGUNDO. -

ENCOMENDAR a los Coordinadores designados, tomar las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente resolución.

TERCERO. -

ELEVAR, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación.

El Señor Decano mencionó que siendo una de las atribuciones del Decano establecido en el Art. 41°, inciso q) del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco son "Dictar las Resoluciones académicas y administrativas Extraordinarias para el mejor funcionamiento de la Facultad con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad" y viendo la necesidad del Funcionamiento de las Coordinaciones Académicas de Turno de las escuelas profesionales de Administración y Contabilidad y en concordancia de la novena Disposición Transitoria del Estatuto, ha visto por conveniente encargar dichas coordinaciones a los docentes contratados antes mencionados, por lo que solicitó al pleno del Consejo de Facultad su Aprobación.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la designación de Coordinadores Académicos Encargados de Turno de las escuelas profesionales de Administración y Contabilidad por el Semestre Académico 2024-I.

2.- APROBACIÓN DE COMITÉ DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (CON CARGO A DAR CUENTA)

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a las Resoluciones emitidas por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad:

- **Resolución N° 484-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 19 de febrero del 2024, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. -

APROBAR LA RECONFORMACION del Comité de Calidad de la **ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**, por el Semestre Académico 2024-I.

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN	Dr. Edward Aníbal Morante Ríos Presidente del Comité de Calidad
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACIÓN	Dr. Raimundo Espinoza Sánchez
DOCENTES ORDINARIZADOS	Dr. Hernando Gonzáles Abrill
COORDINADOR DE LA E.P. DE ADMINISTRACION – FILIAL PUERTO MALDONADO	Mg. Carlos José Zavalaga Paredes
COORDINADOR DE LA E.P. DE ADMINISTRACION – FILIA QUILLABAMBA	Dra. Elena Soto Escobedo
COORDINADOR DE LA E.P. DE ADMINISTRACION – FILIAL SICUANI	Mg. Jaime Sutti Mamani
DOCENTES CONTRATADOS	Dra. Evelyn Jesús Carazas Araujo Mg. María Victoria Zárate Ferro Mg. Susi Alviz Pazos Mg. Mireya Aparicio González Mg. Shirley Villafuerte Salazar Mg. Miguel Ángel Amaro Huamán Mg. Jacki Nerry Callañaupa Pumayali
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Srta. Katherine Wilson Aramburú
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	Linert Secia Yoter Vasquez 020100835D
GRADUADOS	Lic. Christian Alexander Gibaja Gil Lic. Jossue Gandhi Morales Mendoza
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERES	Adriana Mendoza Vega Gerente de Ventas Motto by Hilton Cusco

SEGUNDO. - **DEJAR SIN EFECTO** todas las resoluciones anteriores que se opongan a la presente Reconformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Administración.

TERCERO. - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese. - **Regístrese.** - **Archívese.**

Resolución que fue producto de la Carta N.º 021-2024-DEPAD/FCEAC-UAC, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Administración, quien solicitó reconformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Administración; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41º inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Administración por el Semestre Académico 2024-I de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

- **Resolución N° 704-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 23 de febrero del 2024, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **APROBAR LA RECONFORMACION** del Comité de Calidad de la **ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**, por el Semestre Académico 2024-I.

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	Dra. CPCC. María Antonieta Olivares Torre Presidenta del Comité de Calidad
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD	Mgt. CPC. Walter Vicente Palomino Oquendo Docente - Ordinariado
DOCENTES ORDINARIZADOS	Dra. CPC. Nery Porcel Guzmán Mgt. CPC. José Luis González Zárate
DOCENTES CONTRATADOS	Dra. Paola Estrada Sánchez Mgt. Abel Tresierra Pantigozo Mgt. Tatiana Choquehuanca Contreras Mgt. Darcy Augusto Jurado Rivera Mgt. María del Rosario Madrid Jiménez Mgt. Pavel Miguel Figueroa Alcántara Mgt. Julia Rita Sologuren Carrasco
COORDINADOR DE LA E.P. DE CONTABILIDAD – FILIAL PUERTO MALDONADO	Mgt. Yasser Malaga Yllpa
COORDINADOR DE LA E.P. DE CONTABILIDAD – FILIAL QUILLABAMBA	Mgt. Gretel Rondón Ismodes
COORDINADOR DE LA E.P. DE CONTABILIDAD – FILIAL SICUANI	Mgt. Frider Marcelino Herrera Pilares
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Srta. Yessica Rojas Ariza - Secretaria de la EPC.
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	- Srta. Caller Quispe Vania Mayle código: 021100235F, semestre: séptimo (7mo), celular:901778934, correo: 021100235f@uandina.edu.pe - Sr. Cerpa Rodríguez David Arnold, código: 008300132C, semestre: sexto (6to), celular: 967910244, correo: 008300132C @uandina.edu.pe
GRADUADOS	Mgt. CPC. Julio César Hilari Canales, teléfono: 966386867 Mgt. CPC. Hugo Bonifacio Montaña, Teléfono: 952427794
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERES	CPC. Fredrick Espinoza Paz Profesión: Contador Público

	Cargo que desempeña: Municipalidad Distrital de San Jerónimo Teléfono: 984222530 Correo institucional: gerenciamunicipal@munisanjerónimo.gob.pe
	Dr. CPC. Armando Loaiza Manrique Profesión: Contador Público Cargo que desempeña: Decano del Colegio de Contadores Públicos del Cusco Teléfono: Cel-984621433 Correo: gerencia@ccpcusco.org

SEGUNDO. - **DEJAR SIN EFECTO** todas las resoluciones anteriores que se opongan a la presente Reconformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Contabilidad.

TERCERO. - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.-----
Resolución que fue producto del Oficio N.º 016-2024/DEPC-FCEAC-UAC, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, quien solicitó reconformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Contabilidad; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41º inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Contabilidad por el Semestre Académico 2024-I de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

- **Resolución N° 482-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 19 de febrero del 2024, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **APROBAR LA RECONFORMACION** del Comité de Calidad de la **ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**, por el Semestre Académico 2024-I.

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN NEGOCIOS INTERNACIONALES	DR. JOSE LUIS VALENCIA VILA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CALIDAD
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACIÓN	DR. RAIMUNDO ESPINOZA SANCHEZ
DOCENTE ORDINARIZADO	DR. HERNANDO GONZALES ABRILL
DOCENTES CONTRATADOS	MG. EDDY VIZARRA MEJIA DOCENTE CONTRATADO
	MG. SUSI ALVIZ PAZOS DOCENTE CONTRATADA
	MG. MARIA DEL CARMEN TUCO LAGOS DOCENTE CONTRATADA
	MG. ROSALIN QUISPE MOLINA DOCENTE CONTRATADA
	MG. MARIO OBANDO CAZORLA DOCENTE CONTRATADO
	MG. MANUEL ABRAHAM PONCE FERNANDEZ BACA DOCENTE CONTRATADO
	LIC. HAYDEE LEON NUÑEZ DOCENTE CONTRATADA
PERSONAL ADMINISTRATIVO	SRTA. ARLIN KIMBERLY UGARTE HUAMAN
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	SRTA. SHARY TAPIA CABALLERO CODIGO: 019101940J TELEFONO: 998304264 CORREO: 019101940J@UANDINA.EDU.PE

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS	SRTA. GABRIELA MILAGROS CUCHUYRUMI MAMANI CÓDIGO: 018200645G TELÉFONO: 992720932 CORREO: 018200645G@UANDINA.EDU.PE
	SR. CHRISTOPHER DUAYTH GARCIA CERVANTES CÓDIGO: 018200762C TELÉFONO: 993846690 CORREO: 018200762C@UANDINA.EDU.PE
	SR. AUKI RODOLFO CAYO MOREANO CÓDIGO: 015300206H TELÉFONO: 964094257 CORREO: 015300206H@UANDINA.EDU.PE
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERES	SR. LUCIO MAMANI MAMANI PROFESIÓN: EMPRESARIO EXPORTADOR INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA: ALPA SURI.S.A.C. CARGO QUE DESEMPEÑA: GERENTE GENERAL TELÉFONO: 958141955 DNI: 01296789 CORREO: EMPRESA.ALPASURI@GMAIL.COM
	SR. JOSÉ FLORES PALOMINO PROFESIÓN: EMPRESARIO EXPORTADOR INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA: COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA ALTO URUBAMBA CARGO QUE DESEMPEÑA: GERENTE GENERAL TELÉFONO: 944257022 CORREO: PEPE.FP@HOTMAIL.COM

SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO todas las resoluciones anteriores que se opongan a la presente Reconfiguración del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales

TERCERO. - ENCOMENDAR, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.

Resolución que fue producto del Oficio N° 015-2024-ADNI-FCEAC-UAC, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, quien solicitó reconfiguración del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad. El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales por el Semestre Académico 2024-I de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

3.- APROBACIÓN DE COMITÉ DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR-CEIC DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (CON CARGO A DAR CUENTA)

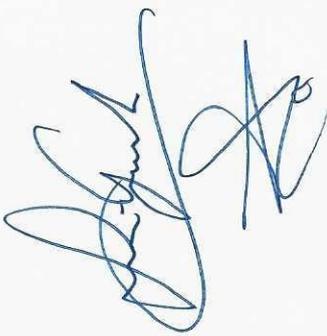
El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 483-2024-FCEAC- UAC de fecha 19 de febrero del 2024; emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **APROBAR LA RECONFORMACION** del Comité de Evaluación e Innovación Curricular-CEIC de la **ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES.**








INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN NEGOCIOS INTERNACIONALES	DR. JOSE LUIS VALENCIA VILA PRESIDENTE DEL CEIC
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACIÓN	DR. RAIMUNDO ESPINOZA SANCHEZ
DOCENTE ORDINARIZADO	DR. HERNANDO GONZALES ABRILL
DOCENTES CONTRATADOS	MG. EDDY VIZCARRA MEJIA DOCENTE CONTRATADO
	MG. SUSI ALVIZ PAZOS DOCENTE CONTRATADA
	MG. MARIA DEL CARMEN TUCO LAGOS DOCENTE CONTRATADA
	MG. ROSALIN QUISPE MOLINA DOCENTE CONTRATADA
	MG. MARIO OBANDO CAZORLA DOCENTE CONTRATADO
	MG. MANUEL ABRAHAM PONCE FERNANDEZ BACA DOCENTE CONTRATADO
	LIC. HAYDEE LEON NUÑEZ DOCENTE CONTRATADA
PERSONAL ADMINISTRATIVO	SRTA. ARLIN KIMBERLY UGARTE HUAMAN
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	SRTA. SHARY TAPIA CABALLERO CODIGO: 019101940J TELEFONO: 998304264 CORREO: 019101940J@UANDINA.EDU.PE
REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS	SRTA. GABRIELA MILAGROS CUCHUYRUMI MAMANI CÓDIGO: 018200645G TELÉFONO: 992720932 CORREO: 018200645G@UANDINA.EDU.PE
	SR. CHRISTOPHER DUAYTH GARCIA CERVANTES CÓDIGO: 018200762C TELÉFONO: 993846690 CORREO: 018200762C@UANDINA.EDU.PE
	SR. AUKI RODOLFO CAYO MOREANO CÓDIGO: 015300206H TELÉFONO: 964094257 CORREO: 015300206H@UANDINA.EDU.PE
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERES	SR. LUCIO MAMANI MAMANI PROFESIÓN: EMPRESARIO EXPORTADOR INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA: ALPA SURI.S.A.C. CARGO QUE DESEMPEÑA: GERENTE GENERAL TELÉFONO: 958141955 DNI: 01296789 CORREO: EMPRESA.ALPASURI@GMAIL.COM
	SR. JOSÉ FLORES PALOMINO PROFESIÓN: EMPRESARIO EXPORTADOR INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA: COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA ALTO URUBAMBA CARGO QUE DESEMPEÑA: GERENTE GENERAL TELÉFONO: 944257022 CORREO: PEPE.FP@HOTMAIL.COM

SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO todas las resoluciones anteriores que se opongan a la presente Reconfirmación del Comité de Evaluación e Innovación Curricular-CEIC de la Escuela Profesional de Administración Negocios Internacionales

TERCERO. - ENCOMENDAR, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución. -----

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.-----

Resolución que fue producto del Oficio N° 016-2024-ADNI-FCEAC-UAC, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, quien solicitó reconfiguración del Comité de Evaluación e Innovación Curricular-CEIC de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Comité de Evaluación e Innovación Curricular-CEIC de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

Siendo las diez horas con ocho minutos el Mtro. Fernando Philco Prado retorna a la presente sesión de Consejo de Facultad.

4.- ACUERDO DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura al Oficio N° 003-SG-2024-UAC de fecha 02 de enero del 2024, documento en el que Secretaria General de la Universidad Andina del Cusco, comunica acuerdo de Asamblea Universitaria de fecha 29 de diciembre de 2023, en el que se tomó conocimiento de los documentos de la referencia Oficios N° 678-2023-FCEAC-UAC y Oficio N° 385-SG-2023-UAC, solicitando a la Autoridad Universitaria elevar a la Magna Asamblea Universitaria el acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, conteniendo la Resolución Nro.155-2023-CF-FCEACUAC; asimismo, que a raíz del acto administrativo que antecede, en sesión ordinaria del 27 de octubre de 2023 del Consejo Universitario, se ha materializado en la Resolución N.°458-CU-2023-UAC de fecha 30 de octubre de 2023 ratificando en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.°155-2023-CF/FCEAC-UAC, al respecto la Asamblea Universitaria ha acordado lo siguiente:

1. No compete a la Asamblea Universitaria pronunciarse, puesto que no se considera que sea reorganización tal como está plasmado en las resoluciones cuestionadas.
2. Recomendar al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y posterior a ello al Consejo Universitario la enmienda en las resoluciones del término ADSCRIPCIÓN por TRANSFERENCIA temporal de la Escuela Profesional de Finanzas al Departamento Académico de Economía.

Así mismo, se hizo mención al acervo documentario que acompaña dicho Oficio.

El Señor Decano, se dirigió al pleno del Consejo de Facultad solicitando la votación por lo recomendado por la magna Asamblea Universitaria en el punto número dos.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por mayoría disponer la enmienda del término ADSCRIPCIÓN por TRANSFERENCIA en la Resolución N.°155-2023-CF-FCEAC-UAC de fecha 26 de octubre de 2023; con la abstención de los Doctores Carlos Axel Serna Góngora y José Humberto Vega Centeno Villena, justificando que esta de acuerdo con la palabra adscripción, siendo este el termino con el cual se ha procedido, e indicaron que dicho termino no se encuentra en el diccionario de la SUNEDU, lo mencionan como transferencia, y este término tiene otras connotaciones y puede llevar a situaciones posteriores. Así mismo, mencionó el Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, que no se ha hecho un estudio técnico para poder transferir o adscribir a otra escuela profesional y simplemente ha sido por votación por mayoría, pero más que todo el motivo de su abstención es que en SUNEDU no existe dicho termino.

5.- APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES Y DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES Y MARKETING 2023-2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura al Oficio Circular N° 047-2023/DIPLA-UAC de fecha 28 de diciembre de 2023,

documento en que la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, solicita aprobación del plan estratégico de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y de las escuelas profesionales de Administración, Contabilidad, Administración de Negocios Internacionales y Marketing, alcanzando el visto bueno de los planes estratégicos de las facultades y las escuelas profesionales 2023-2026, los mismos que cumplen con la estructura, contenido y está articulado al PEI 2023-2026 de la Universidad Andina del Cusco, para ser aprobados en el Consejo de Facultad correspondiente, una vez aprobado debe ser remitido a la autoridad para su aprobación en el Honorable Consejo Universitario.

Así mismo, con Oficio N° 023-2024/DEPC –FCEAC-UAC de fecha 29 de febrero de 2024, la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, informa que el PEI de la Escuela Profesional de Contabilidad, aprobado por la Dirección de Planificación, incluía la Misión y Visión de la Universidad, la cual ha sido corregida con la Misión y Visión de la Escuela, por lo que solicita la aprobación por el Consejo de Facultad y Consejo Universitario.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad los Planes Estratégicos: de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y de las escuelas profesionales de Administración, Contabilidad, Administración de Negocios Internacionales y Marketing 2023-2026 de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Siendo las diez horas con dieciocho minutos el Mtro. Fernando Philco Prado solicitó permiso para ausentarse de la presente sesión, ya que tiene una reunión impostergable con la Autoridad Universitaria, a lo que el Señor Decano le otorgo el permiso correspondiente.

6.- APROBACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR-CEIC DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN.

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a la Carta N.° 035-2024-DEPAD/FCEAC-UAC de fecha 27 de febrero del 2024, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Administración, quien eleva propuesta para la reconfiguración del Comité de Evaluación e Innovación Curricular – CEIC de la Escuela Profesional de Administración, en atención a los cambios efectuados y designaciones de cargos para el presente Semestre Académico, el que estará conformado de la siguiente manera:

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN	Dr. Edward Aníbal Morante Ríos
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACIÓN	Dr. Raimundo Espinoza Sánchez
DOCENTES ORDINARIZADOS	Dr. Hernando Gonzáles Abrill
COORDINADOR DE LA E.P. DE ADMINISTRACION – FILIAL PUERTO MALDONADO	Mg. Carlos José Zavalaga Paredes
COORDINADOR DE LA E.P. DE ADMINISTRACION – FILIA QUILLABAMBA	Dra. Elena Soto Escobedo
COORDINADOR DE LA E.P. DE ADMINISTRACION – FILIAL SICUANI	Mg. Jaime Sutti Mamani
DOCENTES CONTRATADOS	Dra. Evelyn Jesús Carazas Araujo Mg. María Victoria Zárate Ferro Mg. Susi Alviz Pazos Mg. Mireya Aparicio González Mg. Shirley Villafuerte Salazar Mg. Miguel Ángel Amaro Huamán Mg. Jacki Nerry Callañaupa Pumayali
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Srta. Katherine Wilson Aramburú
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	Linert Secia Voter Vasquez 020100835D
GRADUADOS	Lic. Christian Alexander Gibaja Gil Lic. Jossue Gandhi Morales Mendoza
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERES	Adriana Mendoza Vega Gerente de Ventas Motto by Hilton Cusco

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Comité de Evaluación e Innovación Curricular - CEIC de la Escuela Profesional de Administración por el Semestre Académico 2024-I.

7.- APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA 2024-2029 PROCESO DE REACREDITACIÓN INTERNACIONAL PLENA (RIEV)

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a los documentos en los cuales los directores de las escuelas profesionales de Administración y Economía solicitan remisión de Resolución de aprobación por Consejo de Facultad y Consejo Universitario de los Planes de Mejora del proceso de Acreditación Internacional Plena con la Red Internacional de Evaluadores -RIEV, en atención al Oficio Circular N° 014-2024/DCAAU-UAC, emitido por la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria. Con Carta N° 030-2024-DEPAD/FCEAC-UAC, de fecha 22 de febrero de 2024, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Administración, solicita Resolución de aprobación por Consejo de Facultad y Consejo Universitario de los Planes de Mejora del proceso de Acreditación Internacional Plena con la RIEV de la **Escuela Profesional de Administración de los periodos: 2024-2029**, al que adjunta archivo digital del Plan de mejora 2023-2029 de la escuela profesional antes mencionada y contando con el visto bueno emitido por la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria en el Oficio N° 093-2024/DCAAU-UAC y con Oficio N° 013-2024-EPE-FCEAC-UAC, de fecha 26 de febrero de 2024, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Economía, quien solicita emisión de Resolución de aprobación del "**Plan de Mejora Modelo RIEV 2024 – 2029 de la Escuela Profesional de Economía**", Proceso de Acreditación Internacional Plena con la RIEV, por Consejo de Facultad y posterior ratificación por Consejo Universitario, al que adjunta archivo digital del Plan de mejora 2024-2029 de la escuela profesional antes mencionada y contando con el visto bueno emitido por la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria en el Oficio N° 094-2024/DCAAU-UAC.

El Dr. Carlos Axel Serna Góngora, mencionó que es una negligencia de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, porque se ha enviado a tiempo el año pasado y existe falta de asesoramiento y deben guiar a las escuelas profesionales como se deben hacer los informes de acuerdo a lo solicitado por la RIEV.

El Pleno del Consejo de Facultad después del comentario vertido **ACUERDA** aprobar por unanimidad los Planes de Mejora Modelo RIEV 2024 – 2029 de la Escuela Profesional de Administración y Economía, Proceso de Acreditación Internacional Plena con la Red Internacional de Evaluadores - RIEV.

8.- APROBACIÓN DE PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD- FILIAL SICUANI - SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II.

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a los Oficios N°046/EPC/FS-UAC y N°047/EPC/FS-UAC de fecha 22 de febrero del 2024, presentado por el Director de la Filial Sicuani, solicitando la aprobación Plan de Actividades de Mejora Continua 2023-II de las escuelas profesionales de Administración y Contabilidad de la Filial Sicuani ante el Consejo de Facultad mediante Resolución, al que adjunta dos archivos de Excel con el Plan de Actividades de Mejora Continua correspondiente al Semestre Académico 2023-II de cada una de las escuelas profesionales antes mencionadas y contando con el visto bueno emitido por la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria en los Oficios N° 834-2023/DCAAU-UAC y N° 835-2023/DCAAU-UAC respectivamente.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Plan de Actividades de Mejora Continua 2023-II de las escuelas profesionales de Administración y Contabilidad - Filial Sicuani.

9.- APROBACIÓN DE PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD- FILIAL PUERTO MALDONADO - SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II.

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura al Oficio N° 0090-2024-FPM-UAC de fecha 27 de febrero de 2024, presentado por la Directora de la Filial Puerto Maldonado, solicitando la aprobación Plan de Actividades de Mejora

Continua 2023-II de las escuelas profesionales de Administración y Contabilidad de la Filial Puerto Maldonado ante el Consejo de Facultad mediante Resolución, al que adjunta dos archivos de Excel con el Plan de Actividades de Mejora Continua Semestre Académico 2023-II de cada una de las escuelas profesionales antes mencionadas y contando con el visto bueno emitido por la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria en el Oficio N° 652-2023/DCAAU-UAC.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Plan de Actividades de Mejora Continua 2023-II de las escuelas profesionales de Administración y Contabilidad - Filial Puerto Maldonado.

10.- APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.

Acto seguido se procede a la aprobación de grados y títulos por parte del pleno del Consejo de Facultad, para lo cual la Secretaria Académica pasó a detallar expediente por expediente e indicó que los documentos han sido revisados y verificados de acuerdo a la normativa vigente por la Secretaria Académica de la Facultad.

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN (CON CARGO A DAR CUENTA).

- ZUÑIGA CASTRO PAOLA YAHIRA
- COLLAZO CJUNO KATHERINE VANESSA
- CAHUANA LOPE RELY GONZALO
- CASTRO ORTIZ JOSSELINE YAJAIDA
- PUMA SEGOVIA JAIL
- ESTRADA ZANABRIA SHEILA GABRIELA
- HUAMAN ALFEREZ ZULMA ELIZABETH
- CHOQUE APUCUSI LUIS FRANKLIN
- ROCA CAMACHO LUZ KAREN
- QUILLAHUAMAN GUTIERREZ LEINER
- CHINO QUISPE MARISOL
- SUTTA PILLCO MILAGROS LILIANA
- CACHURA GUTIERREZ RODRIGO RAUL
- CCOA ARAGON ROBERT ELIUT
- ALARCON MAYTAN MARICRUZ
- MONTESINOS PEREZ DARENKA SHYBELLY
- VERGARA OVALLE WALTER ALEMAO
- ARAGON CONDORI DIANA EMPERATRIZ
- VERA TAPIA LISSETTE
- MAQUERA HUAMBO BRANDON
- DURAN VALENTIN GUIDO
- CCOA MAMANI EDDON
- SALAS SUMIRE REYNA
- VELASQUEZ SONCCO RUBEN DARIO
- LIMA MAMANI DAMACINA
- OTAZU TURPO DAN MAYCOL CARLOS
- CHANCO QUISPE CHRISTIAN
- GIRALDO CRUZADO DIANELID
- UGARTE GAVIDIA JASON HUMBERTO
- MENDOZA QUISPE ANTONY
- MERMA RIQUELME ALBERT JAFET
- DEL MAR NEGRON BRISSA KELLY
- VILCA ROZAS DANTE MANUEL
- NINANTAY TOVAR JEAN CARLOS
- LIZARME MAYTA CARLA
- DIAZ MENDOZA DANTE GABRIEL
- ZAMALLOA CHIRINOS JOSUHUA RENATO
- ORTIZ MANCHACO YESSICA
- VILLENA GONZALES JAIMITO RODRIGO
- COBOS TUPA FRANKLIN RIVALDO
- LLANOS HINOJOSA SHEYLA MARLIET
- PAUCCAR CALLAPIÑA GIANELLA SHAMIRA
- INCA HUAMAN RUTH MILAGROS
- ARENAS CANSAYA MARICIELO



- FLOREZ MARTINEZ RENATO RODRIGO
- ANAYA ROMAN LISSETH IVONNE
- GAMBOA GUTIERREZ CINTHIA ESTEFANY
- ARRIBASPLATA CONTO MARIA LISBETH
- MESCCO DELGADO ANEL SHEYLA
- GAMARRA CHULLA ABIGAIL FIROOZ
- VELARDE RAMOS IMELDA NORIK
- BANDA CJUMO JOSE
- AICA NIHUA SMITH
- ESCALANTE HUAMANI CLETY
- QUISPE QUISPE ALICIA
- SOTELO HUALLPAR ARMANDO
- ILLATUPA CENTENO SAMANTHA ESMERALDA
- ABAL RUEDA FLOR NORA
- QUISPE BONIFACIO ELISABETH VICTORIA
- LEGUIA SURCO ANGIE SHARMELY
- HANCCO VARA SARA ANGELICA
- VERA GIL JOSE FERNANDO
- PEREZ CORDOVA STEPHANIE IVONNE
- SALAZAR ASTETE MARCELO
- QUISPE DELGADO ANA GABRIELA
- ESCALANTE SANCHEZ LUIS MIGUEL
- VALENCIA NINA RUTH ELIDA
- CHARA URIBE INGRID IRIS
- UGARTE DEL SOLAR MANUEL
- MOLINEDO QUISPE KAREN YULIANA
- SEGUNDO UGARTE HELGA
- FLORES URIBE JOSE LUIS
- PASO PAZ DEYSI
- SALON PAUCAR ALEXANDRA KATRIN
- PFOCCORI ROJAS GIANCARLO JULIAN
- MAMANI DIAZ YANIRA SHARMELY
- ESPINOZA POBLETE DANNA SARAH
- MACHACA HUILLCA MARCO
- GALVAN SILVA MARIA LUISA
- CHICLLA QUISPE JADDE LIM
- CONCHA AMACHE ABRAHAM JOEL
- QUISPE CHAUCA VANESA
- GAMARRA ZANABRIA ASTRID JHOHANNA
- MAMANI PAUCAR JHENNIFER CAROL
- ALVARADO CARRASCO ELMER
- ALEJO HIRPANOCCHA KAREN LISBETH
- CANDIA FLOREZ CLAUDIA SHADIRA
- HUILLCA NINA CLEOFE AMELIA
- MORALES CHOQUE EVELYN DIANA
- HUALLPATINCO CCASA FANY
- PEREZ VALVERDE JOSE FRANCISCO
- HUAMANI CHIPANA IDALIZ
- GARCIA CJURO LIA YRAYDA
- NALVARTE SILVA SAMUEL
- CONDORI ACHAHUI ALDO ALDAIR
- TORRES CONDORI MARYORI GERALDINE
- MACUTELA BAÑOS NICOLAIV MARCELO
- PUMA CORDOVA GLORIA EDITH
- AQUINO MAITA SANDRA
- MONROY CRUZ MARIA FERNANDA
- CASTILLO MOZO KEVIN ALDAHIR
- ESCOBAR QUINO JACKELINE

**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD
(CON CARGO A DAR CUENTA).**

- APAZA SURCO RUDY DEYSI
- HUAMAN BOLIVAR EVELYN
- PACHACUTI SOTO MARIA
- AMAO CCANTO RUTH DELIA
- PUMAYALLI QUISPE YANETH
- ROQUE CRUZ MAGALY
- CORAHUA COLLANA STEPHANY
- CABRERA FERNANDEZ MOISES
- CARLOS ESCOBAR YAJAYDA MILAGROS
- FLOREZ SANCA YENY ROSALIA
- CHARA QUISPE KAROL LUCERO
- CCUMO BALTA MIRIAN CELESTE
- VALENCIA ELORRIETA ADRIAN LEONARDO
- ZANABRIA QUIQUINLLA JARIM SALVADOR
- AYALA CACERES CARIN YUKIO
- TACURI CHAVEZ DERICK LEONI
- VALLE ALARCON HILMER ALFREDO
- URETA MAMANI LUIS ANGEL
- PANCORBO ALEGRIA RHEIYELL ISHARELLY
- APAZA CCARITA EDERSON
- CCAHUANA VALENCIA LIZ PRECIOSA
- CCORIMANYA DIAZ ROBERT DEYVIS
- MARQUEZ HUAYHUA CRIS BLANCA
- HUILLCA VERGARA FRANK EDWAR
- GUTIERREZ CUSIYUPANQUI DIRK JHORDY
- FLORES FLORES EDITH SOL
- AUCCAPIÑA ROJAS IVONNE YAJHAYRA
- FIGUEROA DULANTO FRANCIS JOR
- ESPINOZA AQUINO DAYANA
- FARFAN SALAS SHIOMARA SOLANSH
- HUAMAN SANTA CRUZ MARJORIE DANIELA
- FERNANDEZ COHAILA THIRSSA DJAMILA
- AVENDAÑO MAMANI FRANS FROILAN
- MORA RAMOS MICHELLE VICTORIA
- ALVARADO MAMANI NEKHOTH BOSEM
- LOPEZ VALDEZ GARI
- UGARTE ORE MIGUEL ANGEL
- ROMOACCA ARANA RUDY
- CORTEZ TOCRE MAYUMI
- CCALLO CONDORI LENIN
- QUISPE APAZA LISETTE MILAGROS
- PUCHO CONDE DEYSI
- CAHUANA CAHUANA FIORELA
- ROMERO NINANQUI JHON JHERSON
- CONDORI CCAHUATA ESTEFANI
- CHUQUITARQUI ACHAHUANCO GABRIELA
- QUISPE PUMA JACK MICHAEL
- CAMANI RAMOS YANETH
- PANIURA ROQUE ANDERSON ALEX
- MONTESINOS CHURAPA GILBER
- CHARCA VILLENA HEYLIN
- QUISPE MESCCO YINA OFELIA
- PAREDES BRAVO MARIA DEL CARMEN
- HUAMANCAYO HANCCO LESLY ESTEFANY
- FLOREZ CANCHARI JARLY ARACELLY
- NUÑEZ TACO RUBEN CARLOS
- QUISPE ARENAS STEFANY MILAGROS
- QUISPE MOSCOSO JOHAN MANUEL
- RIVERA CRUZ GIBRAN JAMIL
- MERMA CHUQUITAPA MARIA LURDES
- QUIROGA TORBISCO DENNIS JESUS

- BUSTAMANTE ESCOBAR RADOMIRO
- CARLOS MANTUPA NELBI
- GUTIERREZ PALOMINO AYDE ALINA
- HUARACHA HIHUALLANCA DEYSI ROCIO
- TINTAYA ZARATE ANEL NAYELY
- QUISPE BONIFACIO ALESSIE ARIANA
- PEREZ AUCCAUAQUI ROCIO NATALY
- CABALLERO CCOYA GIANCARLO
- MERMA RAMOS YAMILE JULIETTE
- FLORES QUISPE ROSA ISELA
- HALANOCCA RONDAN WENDY KATY
- LLANOS FLORES KAREN MODESTA
- GUTIERREZ FARFAN GIANELA
- GALLEGOS MENDOZA MARISOL
- SURCO QUISPE MARLY LISETH
- FERNANDEZ CHUSE MARIA JESUS
- RODRIGUEZ PERALTA DANALIT HILLARY
- SOTOMAYOR HUAMAN RONALD ZAID
- ALVAREZ HUILLCA GABY
- CONDORI HUILLCA MILAGROS STHEFANI
- SOTTECCANI CUSI LIZ MERY
- CAMACHO VILLAVICENCIO CARMEN
- JUAREZ GALLEGOS MILAGROS
- CAHUANA RIMACHI WALDIR
- DURAND ORTIZ RUTH DIANELA
- FERIA MEDINA SHELY MILAGROS
- MENDOZA SARA WANDA AURORA
- BARRIONUEVO CONZA ANGELA MERCEDES
- CUPARA PARISACA BETSABETH KAREN
- ROSALES RADO ROSA ESTEFANY
- VEGA CENTENO MEZA NAHOMI KORALLY
- QUIÑONES SANCHEZ MARYORIE NOHELIA
- FLORES PILLCO LISZETH JUANA
- CONDORI SONCCO WALDIR EDISON
- CANAZA QUISPE MILDRED WENDY
- PACARI BERRIO SHEYLA CHARMELY
- ZOLAGA HUILLCA ANNIE LIZETT
- QUILLAHUAMAN PACHECO DUNISKA MIRELLA
- SANCA CHAMPI ERIKA
- MAMANI CHAMPI WILLIAMS EDWARD
- SONCCO ESPINOZA JAQUELIN ERIKA
- INCA JALISTO RAUL FLORENCIO
- MENDOZA CALLA SHIOMARA AVELY
- MAMANI NINA RONAL
- VILLAGRA MERMA BRAYAN EFRAIN
- MAMANI COLQUE YESSICA

**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA
(CON CARGO A DAR CUENTA).**

- MADERA CUSI DIEGO ANDRE
- RAMOS PILARES LUCERO ALEJANDRA
- FLOREZ PINARES HUGO
- MAMANI CHALLCO EVELYN
- CORNEJO CRUZ YESICA
- QUISPE BEJAR YAISSA PAMELA
- TAPARA MITANI SANDRA
- HERRERA ASTURIMA LUIS ALBERTO
- RENDON FARFAN CARLOS ALBERTO
- FERNANDEZ GUTIERREZ JEAN DEYVIS
- LIVANO PILCO CARLA JUDITH
- VILLACORTA ZUÑIGA SEBASTIAN ANDRE

- QUISPE TTITO MELANY
- HUAMANGA GUTIERREZ ZENAIDA
- MIRANDA QUISPE HEIDY LISETH
- VALLE ALCA DAYANEL NOHELIA
- QUISPE VERGARA YURI
- QUISPE SEGOVIA ANA CECILIA
- BOBADILLA QUISPE KATIUSCA
- MOGROVEJO VIZCARRA LUZ MELANI
- GALINDO PALOMINO BRAD DAVIS
- RIMACHI CONDORI LISSETH GRENDY
- PUMA APAZA YAMILE IVON
- JUSTINIANI TUMPAY JAHIR JUBER
- CHALLCO NUÑONCCA JUDITH MILAGROS
- ABRAS TURCO STECHY
- HUAMAN HUAMAN RAYSA MABELIN
- HUILLCA CHECCORI MARI CARMEN
- DEL PEZO MANYA SEBASTIAN GABRIEL
- SOLAR QUISPE BORIS BENJAMIN
- FERRO LEIVA JOSE FABRICIO
- CCONOCHUILCA SOSAYA DITMAR IVAN
- VILLA ORURO GENESIS LUCERO
- CARAZAS PAUCARMAYTA NERY PIERINA
- PEÑA ALVAREZ STACI THALIA
- BACA MAYTA RUTH KARINA
- ARAUJO AYMITUMA ALEX SAUL

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (CON CARGO A DAR CUENTA).

- GUEVARA CASTELO PAULETTE SHARO
- MENDIVIL TACURI JUAN CARLOS
- CACERES LUNA LAURA JOHANNA
- CERECEDA MORALES ANGIE GERALDINE
- GALLO TERRAZAS ADRIANA MARIA
- VASQUEZ SORIA ALEXIA SABY
- PILLCO HUALLPA LUZ ADRIANA
- ASTETE DIAZ WINI
- CRUZ TICONA ASHLEY MILENKA

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MARKETING (CON CARGO A DAR CUENTA).

- BARRIONUEVO PEREZ EDUARDO NAZARENO
- JIMENEZ JARAMILLO RODRIGO MAURICIO
- RAMIREZ FLORES MARIAM CIARA
- PALMA BARREDA DAVID ELEAZAR

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN FINANZAS (CON CARGO A DAR CUENTA).

- SEGOVIA PANCORBO LUIS ENRIQUE

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN (CON CARGO A DAR CUENTA).

- QUISPE NAULA ESTEFANI
- YUNGURI DURAND SADITH GABRIELA
- QUISPE NUÑEZ JAZMIN HELEN
- FARFAN GOMEZ RAPHAEL DIBARI
- DELGADO TISNADO BRYAN ANTONNY
- BEIZAGA BALLON ANGELA MARILIA
- FUENTES GARCIA NOELY SHAKIRA
- DELGADO BAEZ NICOLE

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO (CON CARGO A DAR CUENTA).

- DIAZ QUINTO RUDY FERNANDO
- BONIFACIO CONDORI LISBETH
- MACCAPA PAREDES LIZ LISBETH

- BUSTOS QUISPE MARTHA SURAMA
- FIGUEROA GAMARRA CYNTHIA SOFIA
- QUISPE MAMANI CARMEN ROSA
- CONDORI QUIÑONEZ RUTH KARINA
- VILLAVICENCIO YLLAPUMA VARINIA
- ALMANZA HURTADO BRENDA TASKY
- ECHEVARRIA CAÑARI LIZBETH

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA (CON CARGO A DAR CUENTA).

- DIAZ HUILLCAHUAMAN RICHARD NADIR
- MERCADO HUARCA JOMEL HILARIO
- ORTIZ DE ORUE QUIRITA KRISTELL IVETTE
- BALDARRAGO NIHUA JOSEPH JOEL
- MERMA PUERTAS LUZ MAVEL
- HUAMANI OBLITAS JOYCE CARLA
- FIGUEROA CUSI FLOR ZAMANTA
- AVENDAÑO MEDINA YSABELA
- CHOQUE DUEÑAS ERIKA
- SERRANO ESCOBAR JUAN RAUL

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (CON CARGO A DAR CUENTA).

- RIMACHI UGARTE CLAUDIA VALERIA
- TORRES PINARES CLAUDIA STEFANY
- VILLA PEÑA MARTHA ELIZABETH

El Consejo de Facultad sin observaciones ni comentarios **ACUERDA** por unanimidad aprobar los Grados y Títulos de las escuelas profesionales de la Facultad.

Sin más temas ni asuntos que tratar y siendo las diez horas con treinta y dos minutos del mismo día y año, concluye la presente sesión, en fe de lo cual suscriben los asistentes.

Adenda: Dice Art 81° del estatuto Universitario
 Debe Decir: Art 81° del Estatuto Universitario
 no puede estar por encima de
 la Ley Universitaria 30220.

Handwritten signatures of the faculty council members, including names like 'Diaz', 'Jesús', 'Kenny', and others, written in blue ink.